



Ayuntamiento de Tres Cantos

Concejalía de Educación

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE TRES CANTOS Y OTRAS CONSIDERACIONES

Nos gustaría poner en su conocimiento que el día 16 de marzo de 2017, ha quedado constituido el Consejo Escolar Municipal de la localidad de Tres Cantos y tal como recoge su reglamento es:

“un órgano de consulta, información y asesoramiento sobre el funcionamiento del Sistema Educativo, así como de participación democrática de todos los sectores implicados en la educación de nuestro municipio, teniendo como objetivo promover la mejora de la calidad de la educación, velar por la equidad en todos sus ámbitos y promover acciones pertinentes para su cumplimiento”.

Con la ilusión del comienzo de un proyecto nos ponemos a su disposición para colaborar y aunar esfuerzos que permitan, entre todos, alcanzar el objetivo propuesto y la mejora de las políticas educativas en nuestro municipio.

Podemos afirmar que la calidad de la enseñanza pública del municipio es excelente y exigente de manera que responde a las necesidades y características de la población tricantina a la vista de los resultados reales cuantitativos y cualitativos.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal, a partir de las propuestas de las comisiones de trabajo (Organización Escolar, Convivencia y Participación e Innovación Educativa), ha analizado la situación actual en el municipio y considera necesario poner en su conocimiento nuestras conclusiones, que han sido aprobadas en el Pleno del Consejo Escolar Municipal el día 8 de febrero, en sesión extraordinaria:

1. Se está produciendo un desequilibrio en la escolarización pública y privada-concertada. En los últimos años se favorece la apertura de unidades en la oferta privada concertada. En algunos casos, ha supuesto en la pública el cierre de unidades, con la consecuente pérdida de recursos humanos y didácticos en los centros afectados. Por todo ello, se acuerda la propuesta de no permitir los incrementos de ratio en los centros concertados mientras haya plazas en los centros públicos; no incrementar las líneas en los centros privados concertados mientras no se hayan devuelto a los centros públicos las unidades cerradas y la línea dos para la que fueron creados y para la que disponen de infraestructura.

En consecuencia, solicitamos que la oferta educativa en los colegios públicos de Tres Cantos sea de dos unidades por nivel.

2. Nos parece también necesario que en todos los centros sea respetada la reserva de plazas para alumnos con necesidades educativas especiales y de necesidades de compensación educativa para posibilitar, en cualquier momento, la incorporación de alumnos con estas características en los centros y facilitar que se tomen de manera adecuada las medidas de refuerzo, apoyo y permanencia ordinaria y extraordinaria de los alumnos en un nivel, garantizando sus derechos así como los de los demás estudiantes del grupo de referencia y mantener así una distribución equilibrada que garantice la buena integración y la atención de todos los alumnos para favorecer la inclusión.

Manifestamos nuestra disposición a colaborar y buscar soluciones a la hora de modificar las unidades, realizando el análisis y/o consulta previa al SAE (Servicio de Apoyo a la Escolarización), que dispone de la información pertinente con los datos reales del municipio. Esperamos que este informe y las propuestas que le hacemos llegar sean tenidas en consideración

Reciba un cordial saludo.